



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Enajenación de dos parcelas

El Ayuntamiento de Castrillo del Val, en sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2017, ha adoptado acuerdo inicial de aprobación del expediente de enajenación de los 2 bienes inmuebles que se citan, propiedad de este Ayuntamiento e integrantes del patrimonio municipal de suelo:

- Parcela A-15b, sita en calle Tres Chopos, número 23, urbanización Los Molinos.
- Parcela 71, sita en calle Castilla, número 22, urbanización Tomillares II.

Lo que se hace público durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda consultarse el expediente en las oficinas del Ayuntamiento en horario de mañana, y los martes y jueves también por la tarde, y efectuar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial de la enajenación de referencia.

En Castrillo del Val, a 30 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez